



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAR 2018

RES. H.Nº 0132 / 18

Exptes. Nº 4510/12 y Nº 5201/12

VISTO:

La Resolución H. Nº 1132/16 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. Olga Alicia Armata, al cargo regular de Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Semántica y Pragmática" y en el cargo regular de Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Española II", a partir de 1º de septiembre de 2016;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 0251/18 la Prof. Olga Alicia Armata, solicita modificar la fecha de la renuncia condicional expuesta en Resolución H. Nº 1132/16; rectificando que la misma se haga efectiva a partir del 01/03/18.

QUE la Secretaria Administrativa de la Facultad solicita se proceda a efectuar la rectificación solicitada por la Prof. Armata.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H. Nº1132/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. Olga Alicia Armata - DNI Nº12.409.308, al cargo regular de Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Semántica y Pragmática" y en el cargo regular de Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Española II", ambos de la Escuela de Letras, a partir del 1º de marzo de 2018, por las razones expuestas en el exordio."

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MMEGGI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa